



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 22 de octubre de 2013

VISTO:

La Resolución HCD N° 183/2013, rectificada por Resolución HCD N° 488/2013, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 18 de noviembre al 10 de diciembre de 2013, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado en el Departamento de Administración:

Área: Jurídica

Orientación: Sociedades Comerciales

Asignación Principal: Sociedades Comerciales

Cargo: Un (1) de Profesor Asociado – Cód. 107-

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	Dr.	Antonio Fourcade (UN Córdoba)
	Dr.	Efraín Hugo Richard (UN Córdoba)
	Dr.	Juan Carlos Veiga (UN Tucumán)
Suplentes:	Dr.	Carlos Alberto Toselli (UN Córdoba)
	Dr.	Raúl Enrique Altamira Gigena (UN Córdoba)
	Dr.	Eduardo Torrego (UN Tucumán)

Observadores Egresados:

Titular:	Cra.	María Eugenia Rodriguez	DNI N° 33.101.665
Suplente:	Cra.	Brenda María Ferrero	DNI N° 34.579.012

Observadores Alumnos:

Titular:	Srta.	Natalia Vanesa Corral	Leg. N° 33814460
Suplente:	Sr.	Agustín Pablo Ferrari	Leg. N° 34440200

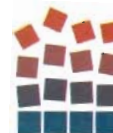


Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0051807/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 908/2013



Mgter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas